

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

No habiéndose podido practicar en el domicilio señalado, avenida Ciudad de Barcelona, número 154, de Madrid, notificación del acuerdo plenario de fecha 11 de octubre de 2012, en virtud del cual se resuelve incoar procedimiento de resolución del contrato de obra «rehabilitación del Ayuntamiento», adjudicado a URBAJAR, S.L., el 23 de marzo de 2009, en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de La Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se notifica al interesado que de dicha resolución podrá tomar conocimiento en este Ayuntamiento, sito en la calle Villasante, número 1, en horario de oficina, de 9,00 a 14,00 horas, y practicar alegaciones dentro del plazo de los diez días siguientes a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid.

Ocaña 3 de diciembre de 2012.-La Secretaria, Amalia Gómez Jabardo.

N.º I.- 10237